



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL

Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 06 MAR. 2026

VISTO el Expediente Nº U-G-E-18893-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas para los móviles oficiales, dominio AA601YQ y AA601YR, dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden Nº 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de adquisición, quien autoriza mediante firma digital, dando continuidad a la gestión.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 10/25, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y su modificatoria Nº 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, Nº 3226/23, Nº 1975/25, Resolución S.C.A.G. Nº 262/2025.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 02/2026, RAF-100, que tramita la adquisición de cubiertas para los móviles oficiales, dominio AA601YQ y AA601YR, dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones

//..2.-

GTF
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.**

../2.-

para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en las Unidades de Gestión de Gasto 001 SUG y 0130UG y en las Unidades de Gestión de Crédito SUG 001 y UC0130, nomenclador 20000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.G.P.P. - S.C.A.G. Nº 01 /2026.

G.T.F.
M.A.C.

NATALIA JANET ROLDÁN
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN S.G.P.P. -S.C.A.G. Nº 01/2026.



Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026
Pieza Administrativa Nº 18893 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 06/03/26 Apertura: 9/3/2026 14:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-18893-2026-S/ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MOVIL OFICIAL DOMINIO AA601YQ DEPENDIENTE DE FLOTA VEHICULAR.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 3 - 2026/100 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubiertas de verano 295/80 R22,5. para OMNIBUS VOLVO B 290 R 4X2.	2.00		
2	CUBIERTA DE VERANO. Unidad			
>>	Cubiertas de verano 295/80 R22,5. para OMNIBUS VOLVO B 290 R 4X2.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ANAIJA JANET RODRIGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN S.G.P.P. -S.C.A.G. Nº 01 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026
Pieza Administrativa Nº 18893 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 06/03/26 Apertura: 9/3/2026 14:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

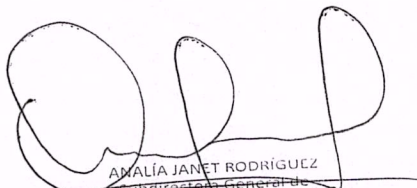
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-18893-2026-S/ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL MOVIL OFICIAL DOMINIO AA601YQ DEPENDIENTE
DE FLOTA VEHICULAR.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 3 - 2026/100 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR		
	Forma de Pago:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc. 96.		
	Plazo de Entrega:	15 días.		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc 47.		
	Lugar de Entrega:	A coordinar con la Subsecretaría de Flota Vehicular.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 09 de marzo de 2026, hasta las 14:30 hs inclusive.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín Nº 450 Piso 2º Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín Nº 450 Piso 2º Ofic. 73.		
	Garantía de Oferta:	no		
	Flete a Cargo:	no		


ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador